Región de Los Ríos
GOBIERNO REGIONAL

PLAN DE ZONIFICACIÓN DEL BORDE COSTERO (PZBC)

REGIÓN DE LOS RÍOS

Sesión Ordinaria N°23 de la Comisión Regional Uso del Borde Costero (CRUBC)
Valdivia, 21 de diciembre de 2017

Contexto del PZBC

Región de Los Ríos
GOBIERNO REGIONAL

Política Nacional de Uso del Borde Costero del Litoral de la Republica (D.S. N°475/1994)

Artículo 1° (Objetivos Generales)

1. *Propender a una adecuada consideración de la realidad geográfica de cada uno de los sectores o áreas del litoral, que en algunos casos condicionan en forma determinante usos específicos, como es el caso de las bahías naturales, proximidad a centros poblados, condiciones meteorológicas locales, accesos entre otras.*

2. *Propender al desarrollo de los recursos y riquezas de los distintos sectores.*

3. *Propender a la protección y conservación del medio ambiente marítimo, terrestre y aéreo, acorde con las necesidades de desarrollo y las demás políticas fijadas sobre tales materias.*

4. *Propender a una **adecuada compatibilización de las múltiples actividades** que se realizan o puedan realizarse en el Borde Costero.*

Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT) (Anteproyecto aprobado por COMICIVYT 09/2017)

Definiciones y materias Territoriales de decisión regional

***Proponer un proyecto de zonificación del Borde Costero de la región**, así como las eventuales modificaciones a la zonificación vigente, en concordancia con la política nacional existente en la materia. Dicha zonificación deberá ser aprobada mediante decreto supremo expedido a través del Ministerio de Defensa Nacional y **será reconocida en el respectivo Plan Regional de Ordenamiento Territorial** (PROT).*

Contexto del PZBC

Región de Los Ríos
GOBIERNO REGIONAL

Proyecto de Ley, Relativo al Fortalecimiento de la Regionalización (Boletín N°7.963-06)

Actualización de la Ley N°19,175. Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional

Modificación al Articulo N°17 (funciones del Gobierno Regional en materia de Ordenamiento Territorial)

1. *Elaborar y aprobar el plan regional de ordenamiento territorial en coherencia con la estrategia regional de desarrollo y la política nacional de ordenamiento territorial.*

2. *El plan regional de ordenamiento territorial será de cumplimiento obligatorio para los ministerios y servicios públicos que operen en la región y no podrá regular materias que tengan un ámbito de influencia u operación que exceda del territorio regional ni áreas que estén sometidas a planificación urbanística.*

3. ***El Gobierno Regional deberá proponer un proyecto de zonificación del borde costero de la región**, así como las eventuales modificaciones a la zonificación vigente, en concordancia con la política nacional existente en la materia. Dicha zonificación deberá ser aprobada mediante decreto supremo expedido a través del Ministerio de Defensa Nacional y será reconocida en el respectivo plan regional de ordenamiento territorial".*

Principios del PZBC

Región de Los Ríos
GOBIERNO REGIONAL

Una sociedad integrada

Cooperación

Responsabilidad Social de Empresas

Articulación Público - Privado

diálogo

Participación ciudadana

Opinión

Participación y consulta

Acceso a la Información

Toma de Decisiones

Integración de Las Políticas

Políticas

Planes

Económico

Programas

Social

Nacional

Local

Ambiental

Regional

Fundamentos del PZBC

Región de Los Ríos
GOBIERNO REGIONAL

Suelo

- Promover un desarrollo que no supere la capacidad de carga del espacio costero.
- Promover el mantenimiento de las funciones de la estructura del suelo.
- Promover un desarrollo del territorio costero ordenado y eficiente.

Paisaje

- Contribuir a la recuperación de los componentes o elementos que favorezcan la calidad paisajística.
- Preservar y proteger los valores y elementos de interés paisajístico.

Patrimonio Natural y Cultural

- Garantizar la integridad funcional de los sistemas naturales.
- Gestionar la recuperación de los elementos que conforman la naturaleza.
- Preservar y poner en valor los elementos del patrimonio cultural (monumentos históricos, arquitectónicos y arqueológicos).
- Resguardo de la identidad cultural y patrimonio indígena.

Sociedad y Economía

- Fomentar la participación efectiva y acceso a las redes de información y conocimiento.
- Asegurar una buena gobernanza.
- Fomentar la cohesión e inclusión social.
- Gestionar la compatibilidad de las actividades económicas con la capacidad de carga del litoral.
- Fomentar la diversificación de las actividades económicas.

Línea de Tiempo elaboración

Región de Los Ríos
GOBIERNO REGIONAL

ETAPA 1
PREPARATORIA

- Plan de trabajo y carta Gantt
- Instalación de capacidades técnicas
- Recopilación de información base territorial
- Identificación de actores claves

Febrero - Marzo
2008

ETAPA 2
DIAGNÓSTICO ANALÍTICO Y PROSPECTIVA

- Análisis Territorial
- Análisis Social
- Análisis Económico
- Análisis Ambiental
- Análisis Institucional

Abril - Febrero
2008 - 2009

ETAPA 3
PROPUESTA SECTOR PÚBLICO

- Reuniones y talleres intersectoriales
- Matriz de compatibilidad territorial
- Identificación de potenciales conflictos e incompatibilidades
- Construcción de mapa semáforo

Marzo - Febrero
2009 - 2010

ETAPA 4
PROPUESTA SECTOR PÚBLICO-PRIVADO

- Talleres de socialización y levantamiento de intereses
- Mesas técnicas de trabajo
- Criterios de compatibilidad
- Participación indígena
- Evaluación Ambiental Estratégica (EAE)

Marzo - Marzo
2010 - 2014

ETAPA 5
VALIDACIÓN PROPUESTA CONSENSUADA

- Reuniones de acuerdos y validación
- Ajustes a la propuesta consensuada
- Cartografía
- Anexos: Riesgos Naturales, Evaluación Ambiental Estratégica
- EAE (30 días hábiles)

Septiembre - Diciembre
2014 - 2016

ETAPA 6
APROBACIÓN

- Memoria Explicativa
- Anexo Participación Ciudadana
- Consulta Pública (30 días mínimos)
- Respuesta y/o ajustes basado en las observaciones
- Presentación a CRUBC
- Presentación a CNUBC
- Tramitación Decreto Supremo (aprobación)

Enero - Diciembre
2017

Área de Planificación

Región de Los Ríos
GOBIERNO REGIONAL

ÁREA	SUPERFICIE (Hectáreas)
Marítima	263,833
Fluvial	13,295
Terrestre	153,852
TOTAL	**430,980**

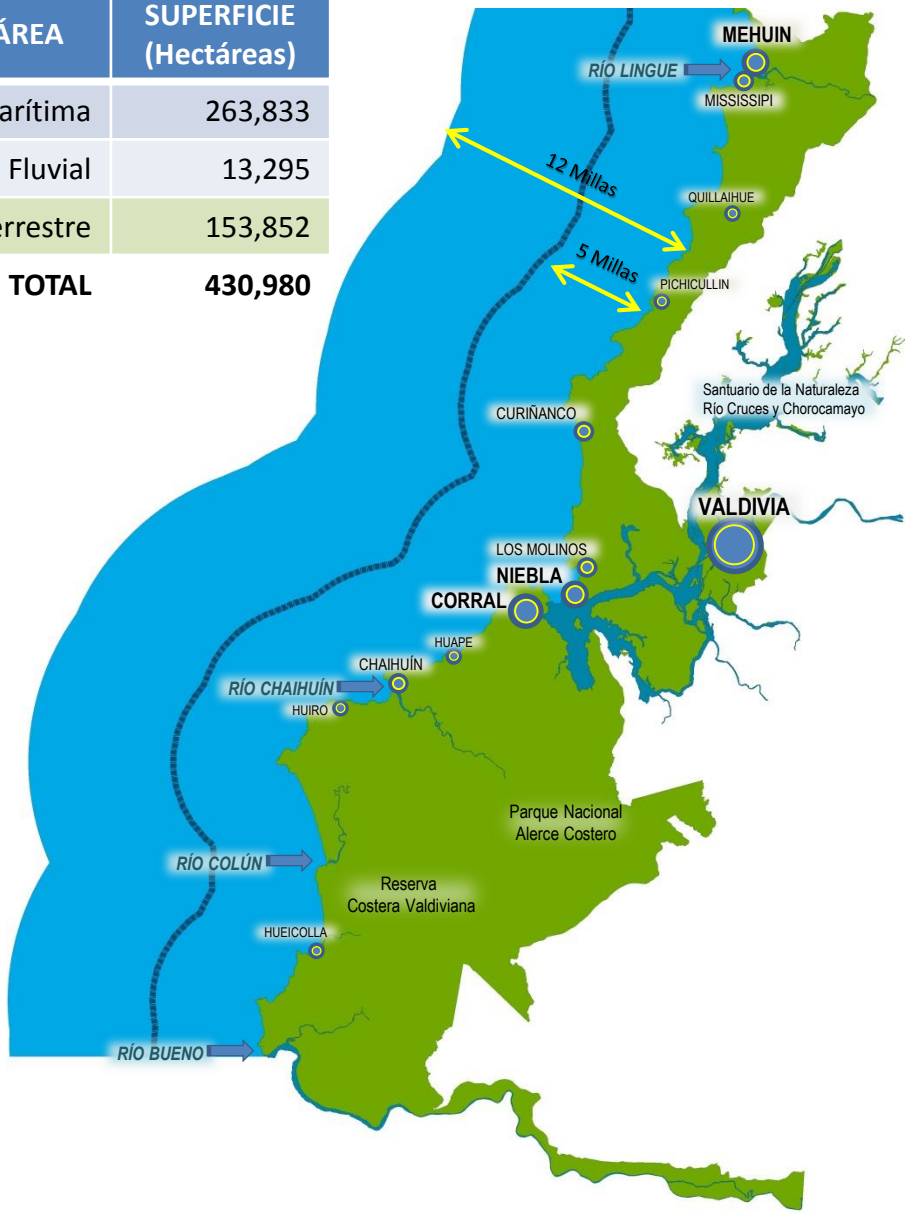

SUPERFICIE CUBIERTA POR EL PLAN ZBC*

	Hectáreas	%
Comuna Mariquina	24,907	**15**
Comuna Valdivia	28,275	**17**
Comuna Corral	51,008	**31**
Comuna La Unión	62,276	**37**
Región de Los Ríos	**167,147**	**9**

* No se considera el área marítima

Usos Preferentes

Región de Los Ríos
GOBIERNO REGIONAL

PLAN DE ZONIFICACIÓN DEL BORDE COSTERO REGIÓN DE LOS RIOS

29 sub-categorías de usos¡¡

ZONA RESERVADA PARA EL ESTADO

- ZRE-1 Zona Reservada para el Estado - Sector Punta Galera
- ZRE-2 Zona Reservada para el Estado - Area de maniobras embarcaciones sector Niebla - Corral

ZONA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS URBANOS

- ZUR Zona Urbana Regulada
- AEU Area de extensión urbana

ZONA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS RURALES

- ZAR Zona de Asentamientos Rurales con población Mapuche Lafkenche
- ZAR-1 Zona de Asentamientos Rurales

ZONA PORTUARIA Y DE CALETAS

- ZP Zona Portuaria
- ZC Zona de Caletas

ZONA PESQUERA

- ZMT Zona de Mar Territorial
- ZPA-1 Zona de Pesca Artesanal para embarcaciones menores a 18 mtrs de eslora
- ZPA-2 Zona de Pesca Artesanal para embarcaciones menores a 12 mtrs de eslora
- AMERB Area de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos

ZONA DE ACUICULTURA

- AAA Area Apta para la Acuicultura

ZONA DE RECREACION Y TURISMO

- ZPM Zona de Playas Maritimas
- ZCF Zona de Conectividad Fluvial
- ZCF-AC Zona de Conectividad Fluvial en Ambiente de Conservación

ZONA SILVOAGROPECUARIA

- ZF Zona Forestal (plantaciones monocultivos)
- ZRUPM Zona Rural de Usos Productivos Mixto de Pequeña Escala
- ZMSBN Zona de Manejo Sostenible de Bosque Nativo

ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA Y PATRIMONIAL

- ZCHP Zona de Conservación Historica y Patrimonial
- AIA Area de Interes Arqueológico

ZONA ESPECIAL

- ZPBC Zona de Protección de Borde Costero
- ZCTIE Zona de Conservación y Turismo de Intereses Especiales

ZONA DE CONSERVACION Y PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA

- ZPH Zona de Protección de Humedales
- ZREP Zona de recuperación del ecosistema y/o paisaje
- ZCBT Zona de Conservación de la Biodiversidad en Ambientes Terrestres
- ZMSBAD Zona de Conservación y Manejo Sostenible de la Biodiversidad en Agua Dulce
- ZMSBM Zona de Manejo Sostenible de la Biodiversidad Marina
- APE Area Silvestre Protegida del Estado

- Caletas oficiales (Decreto 240, Ministerio de Defensa Nacional; Subsecretaría de Marina, actualizado al 18 de enero de 2014 por Dcto. 632)
- No incluida en la nómina oficial de caletas

Usos Preferentes

Región de Los Ríos
GOBIERNO REGIONAL

Más de 70

Actividades y/o Usos

Compatibles

Compatibles con restricción

Incompatibles

Turismo Interés Especial
Transporte
Residuos Industriales
ZOIT
Apicultura
Turismo Aventura
Hotelería
Ganadería
Almacenamiento
ECMPOs
Industria
Equipamiento
Extracción
Embalse
Drenaje
Deportes
Turismo Indígena
Astilleros
Agricultura
Energía
Acuicultura
Bodegaje
Producción Forestal
Asentamientos
Caletas
Investigación
Infraestructura
Manejo de Recursos
Monumento Histórico
Arqueología
Patrimonio
Navegación
Pesca Artesanal
Zona Típica
Pesca Industrial
Pesca Recreativa
Silvicultura
Urbano
Plantas Medicinales
Regeneración de Ecosistema
Rural
Recolección de Algas

Usos Preferentes

Región de Los Ríos
GOBIERNO REGIONAL

"Alianza por la Zero Extinción (AZE): Conservando los Sitios más Irremplazables de la Tierra para la Biodiversidad Amenazada".

(Global Environment Facility - GEF)

Iniciativa que se desarrolla en Madagascar, Brasil y Chile (Isla Mocha en la Región del Bío Bío y Sitio Mehuín 1 y 2 en la Cordillera de la Costa de la Región de Los Ríos).

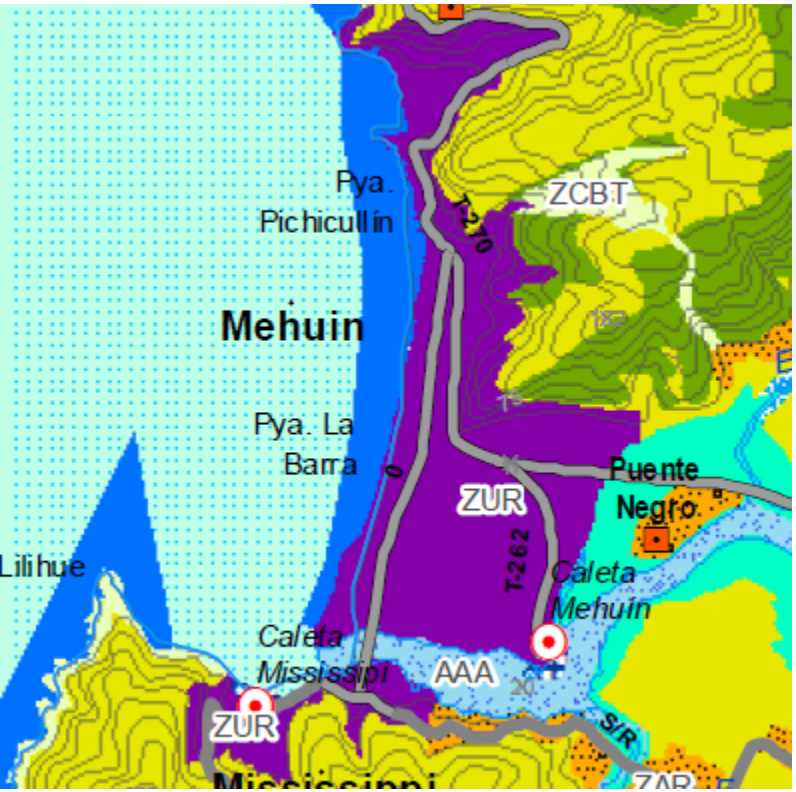

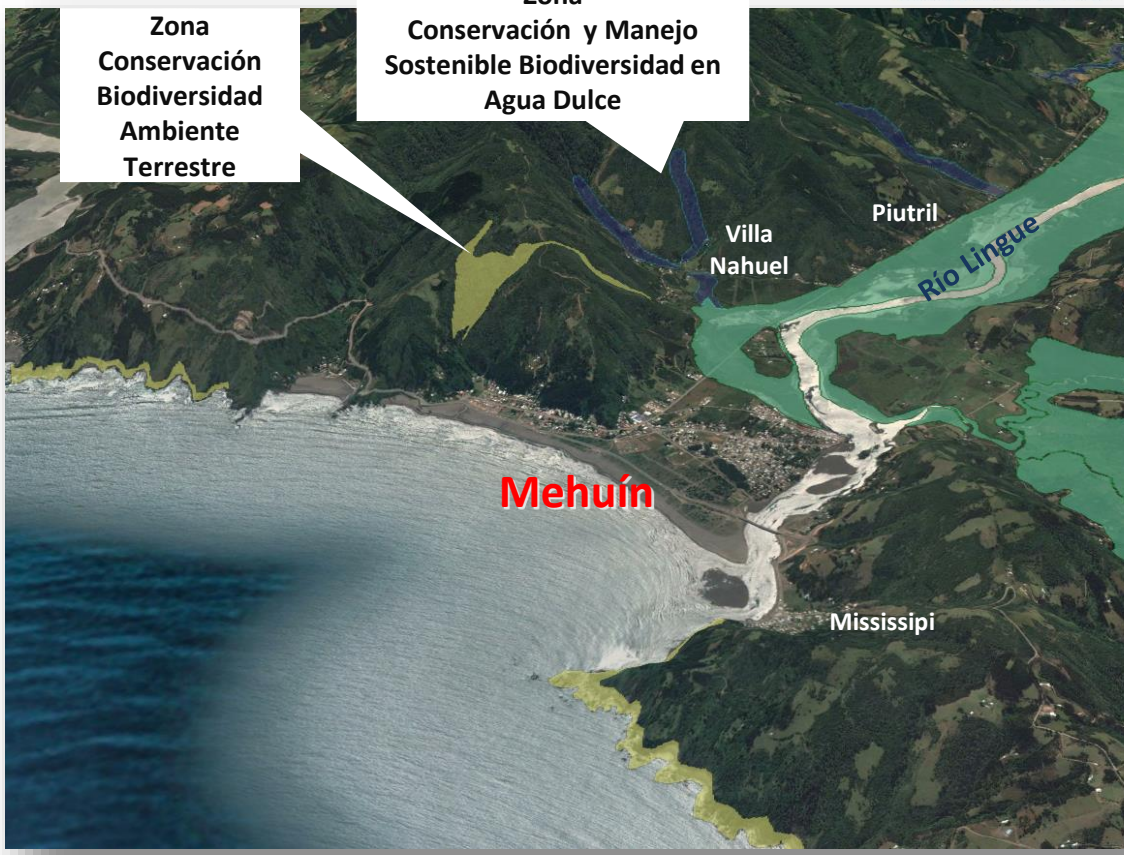

Centro de Interpretación del Humedal de Río Lingue (CIHRL)

(Fundación AcercaRedes)

iniciativa público-privada cuyo objetivo es aportar al desarrollo socio ambiental de Mehuín.

Excursiones fluviales por el humedal

(Sindicato de Mujeres Trabajadoras de Productos del Mar de Mehuín)

Desde el 2010 se encuentran desarrollando un turismo sustentable

Usos Preferentes

Región de Los Ríos
GOBIERNO REGIONAL

En Playa Curiñanco,

Se desarrollo la pesca rereativa

compatible con un área de conservación y Manejo Sostenible de la Biodiversidad Marina que se encuentra en armonía con la población Lafkenche

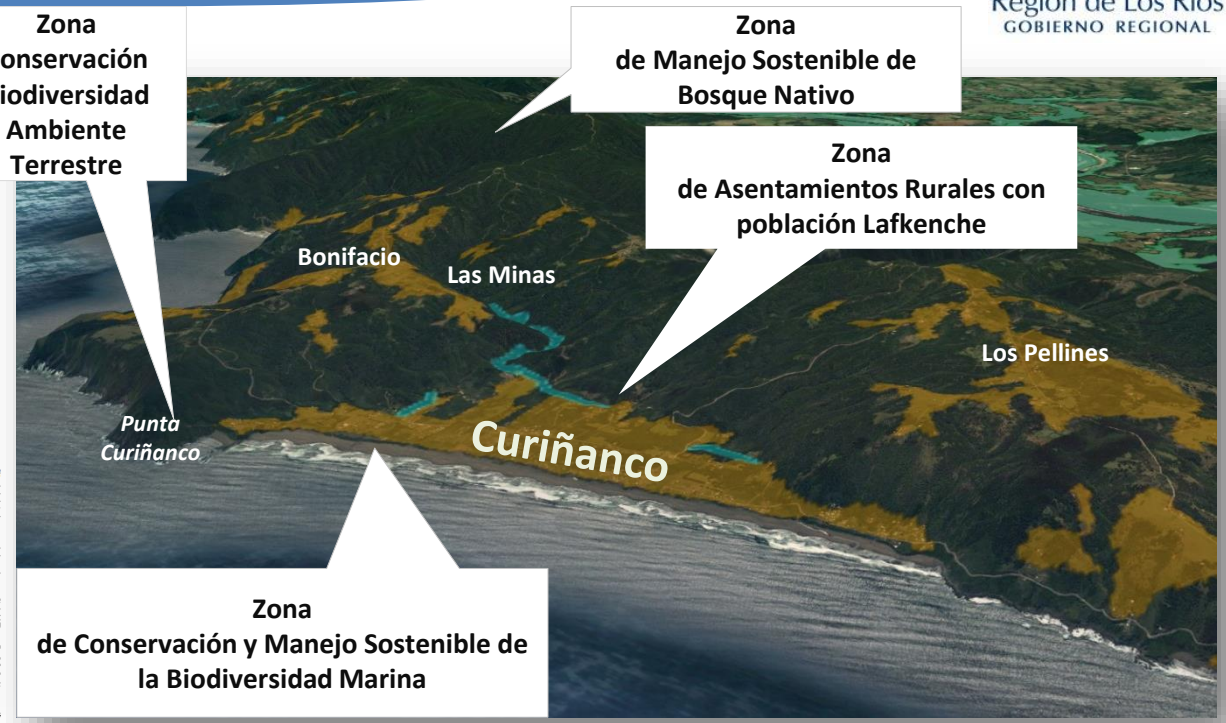

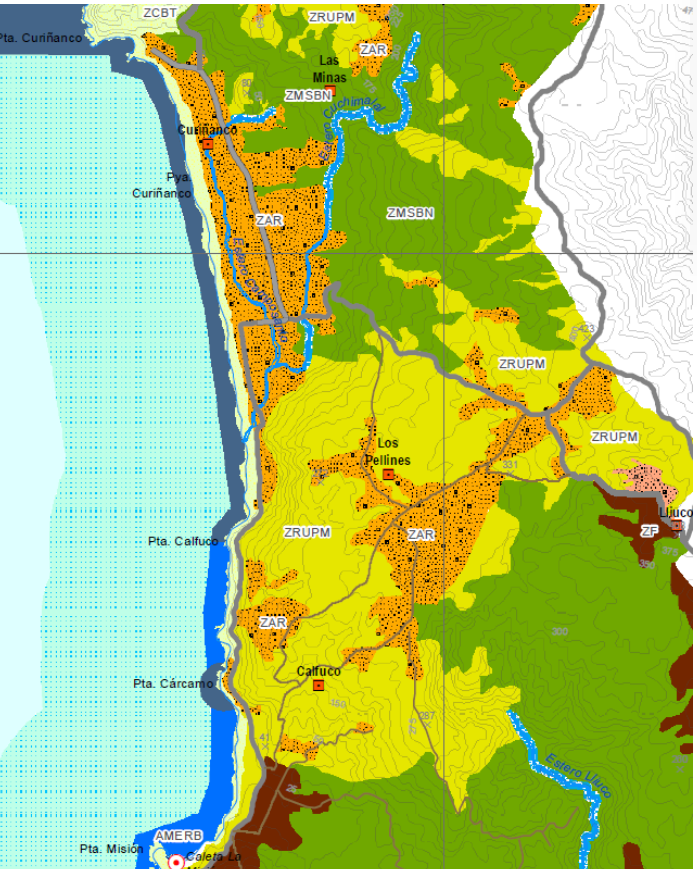

En Punta Curiñanco, existe una de las primeras experiencias de conservación de bosque costero, CODEFF el año 2000 adquiere cerca de 73 hectáreas de la Cordillera de la Costa Valdiviana con el fin de proteger un bosque relicto de olivillo costero.

Se Fomenta el turismo con valor natural, senderismo y observación de la flora y fauna

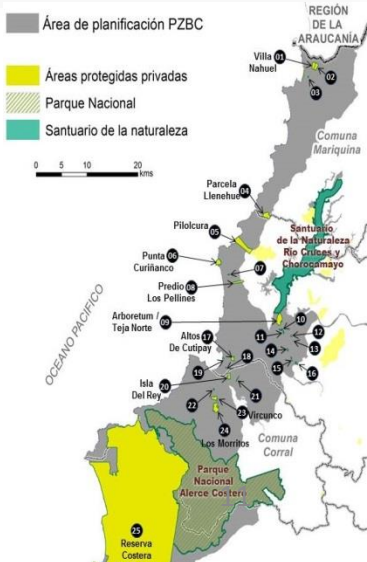

Usos Preferentes

la empresa Portuaria Corral S.A. **administra un puerto inserto en un mercado global**, por lo cual su plan de desarrollo reconoce e incorpora las tendencias globales de la industria naviera y portuaria

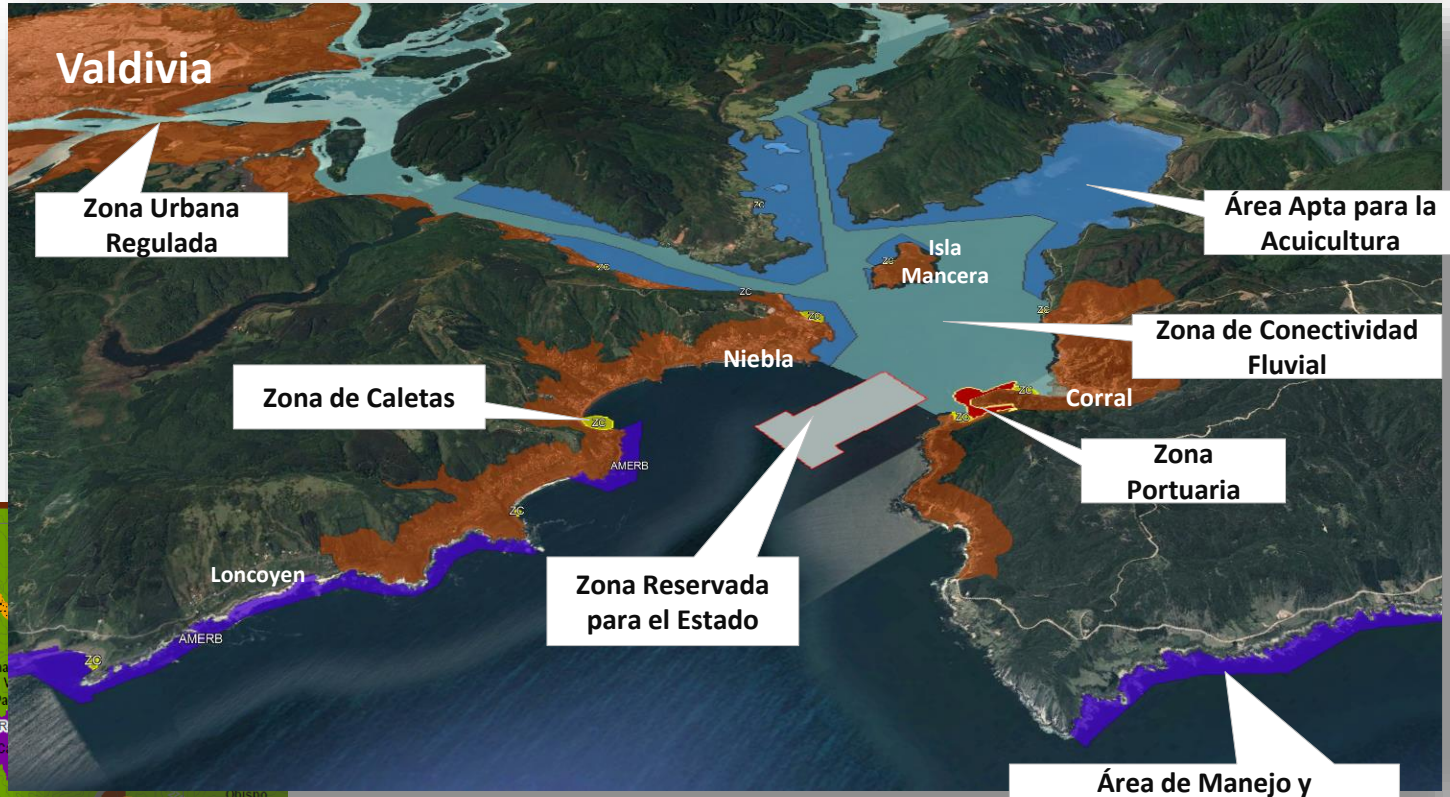

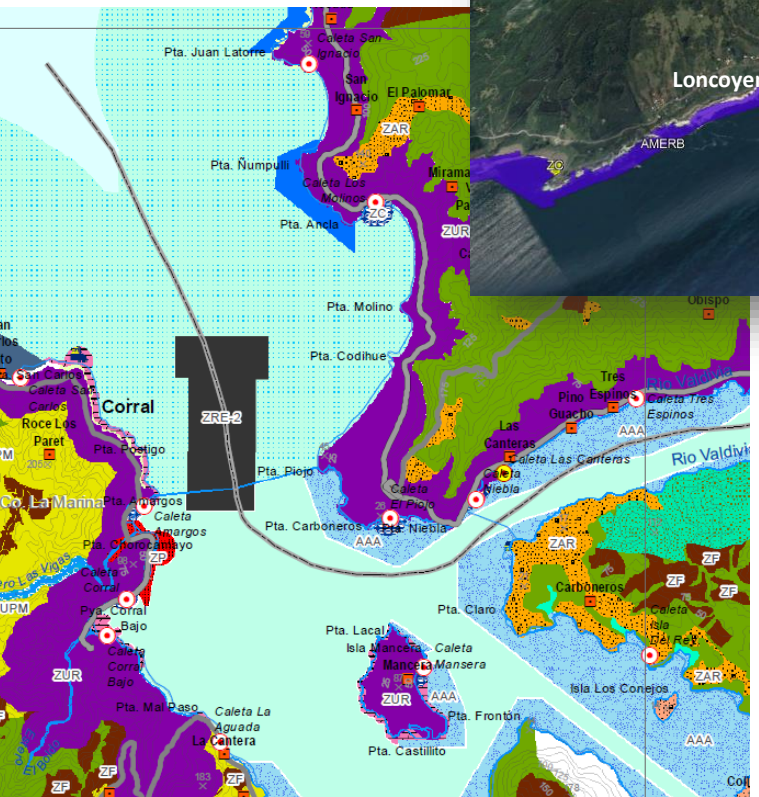

Las especies principales según los planes de manejo en las AMERB de la región varía entre 1 y 5 recursos, siendo tendencia tener tres especies principales en cada AMERB, las que se corresponden a los recursos **Loco (*Concholepas concholepas*), Lapas (*Fissurella* spp.) y Erizo Rojo (*Loxechinus albus*.**

La especie principal que presenta mayor frecuencia de desembarques es el recurso Loco, siendo el que sustenta en la mayoría de los casos el sistema AMERB regional.

Se entrega

Región de Los Ríos
GOBIERNO REGIONAL

Memoria Explicativa

Anexo Riesgos Naturales

2 cartografías explicativas de los riesgos naturales del Plan de Zonificación

Resumen Ejecutivo

Usos preferentes y criterios de compatibilidad

Anexo Evaluación Ambiental Estratégica

Informe Ambiental

Usos Preferentes

3 cartografías escala 1 : 50,000 de Usos Preferentes en el Borde Costero de La Región de Los Ríos.

Anexo Participación Ciudadana

Fichas de Sistematización de Observaciones y/o Comentarios

Síntesis del Proceso Participativo

Gobernanza e Implementación del Plan

Región de Los Ríos
GOBIERNO REGIONAL

La Comisión Regional de Uso de Borde Costero (CRUBC) – Los Ríos es la instancia para la implementación, operación y seguimiento del PZBC

De acuerdo a la aprobación de modificación y complemento de la Resolución Exenta N°1572 de fecha 12 de junio de 2013,
Incorpora nuevos artículos al Reglamento de la Comisión Regional de Uso de Borde Costero y fija su texto refundido.
Resolución Exenta N° 1089, Valdivia 24 de agosto de 2015.

Considerando:

- La necesidad de planificar el uso del borde costero en función de criterios de carácter social, económico y ambiental, con miras a un desarrollo integral, armónico y equilibrado.
- La creciente demanda por el uso del borde costero, para múltiples y diversas actividades.

Funciones de la Comisión Regional Uso Borde Costero en el ámbito del Plan:

- Elaborar y presentar a la Comisión Nacional de Uso del Borde Costero una propuesta de zonificación del Borde Costero Regional y eventuales modificaciones a la zonificación vigente o en proceso de aprobación.

- Recibir y resolver las solicitudes que presenten los ciudadanos por el cambio de uso preferente o alternativo del Borde Costero de la Región, conforme al procedimiento que se hubiere fijado para elaborar la propuesta de zonificación.

Lo que viene

Región de Los Ríos
GOBIERNO REGIONAL

1

Inicio de proceso de Consulta Pública del instrumento

Se publicará un aviso destacado, un domingo, en un diario de circulación regional, dando a conocer a la opinión pública que dicha propuesta de zonificación y la documentación que ha servido de respaldo podrá ser consultada por los interesados en las oficinas del Gobierno Regional, señalando el periodo en que los podrán conocer y que no podrá ser inferior a **30 días corridos** donde deberán formularse todas las observaciones que sean del caso.

2

Reunión de coordinación con la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Uso del Borde Costero (CNUBC)

Durante el período de Consulta Pública se informa el preparativo para la entrega de documentación que se dispondrá a futuro a la Comisión Nacional.

3

Sistematización, análisis y respuesta de las observaciones recibidas

Terminada la sistematización se procede a publicar las respuestas a las observaciones en la página web del Gobierno Regional.

4

Resolución de Término del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE)

Dentro de los 15 días siguientes a la finalización de la evaluación de la Consulta Pública o a la recepción de las observaciones del Informe Ambiental Corregido a la SEREMI del Medio Ambiente

Lo que viene

Región de Los Ríos
GOBIERNO REGIONAL

5

Entrega a los integrantes de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC) los documentos corregidos.

Para información y posterior aprobación en una próxima sesión de la Comisión Regional.

6

Sesión Ordinaria o Extraordinaria de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC).

Los 36 integrantes de la Comisión Regional someten el Plan de Zonificación del Borde Costero para su aprobación como acto administrativo. Se contará como Ministro de Fé: Abogado del Gobierno Regional.

7

Ingreso de Expediente a la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Uso del Borde Costero (CNUBC)

Enviar documentos impresos y en formato digital por Oficina de Partes, y mediante correo electrónico.

8

Revisión y aprobación final de la Comisión Nacional de Uso del Borde Costero (CNUBC), y tramitación del Decreto Supremo.

El Ministerio de Defensa, mandatada por la CNUBC, publica en el Diario Oficial de la República de Chile, la promulgación del Decreto Supremo que reconoce el Plan de Zonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos como oficial.

PLAN DE ZONIFICACIÓN DEL BORDE COSTERO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	Existencia de un instrumento de planificación consensuado.	Se implementa una planificación por condiciones que posibiliten la inversión de acuerdo a las características del territorio.
	Se releva la zona costera de la Región de Los Ríos.	Se fortalece la coordinación intersectorial para una adecuada planificación de la zona costera.
	Instrumento reconocido a nivel local Regional y nacional.	Determinación de una zonificación, que orienta a un desarrollo de las vocaciones territoriales locales y fortalece las iniciativas de inversión.
	Se reconocen las singularidades de los territorios.	Orienta hacia una mejora continua de la administración de la zona costera.